ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector para la "COMPRA DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, INSUMOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA"

Atendiendo lo anterior, se procede a realizar el respectivo estudio con fundamento en el REGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 2 DE 2021- MANUAL DE CONTRATACION. MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO No.2 DE 2024

1. ASPECTOS GENERALES

1.1Social: El artículo 67 de la constitución nacional instituye dentro de otras cosas que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

El artículo 9 de la ley 715 de 2001 indica que las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

1.2 Impacto Institucional: Se requiere el suministro de papelería y útiles de escritorio para el normal funcionamiento de la institución educativa, referente a procesos académicos, administrativos y directivos tendientes al cumplimiento de la prestación del servicio educativo en desarrollo de las actividades diarias como ejecución del presupuesto, clases en el aula, atención al ciudadano, cumplimiento de la ley general de archivo, etc.

A la vez la INSTITUCION EDUCATIVA para mantener en condiciones óptimas el ambiente físico, ambiental y laboral necesario para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere del suministro oportuno de elementos de aseo y limpieza, consistentes en desinfectante líquido, ambientadores, detergente, traperos, escobas, canecas, implementos de bioseguridad y condiciones sanitarias, entre otros. Además, se requiere la adquisición de algunos elementos de construcción para adecuaciones locativas en la Sede Olaya Herrera.

El presente estudio previo obedece a los requerimientos hechos por las diferentes dependencias y sedes de la Institución. Los insumos de limpieza deben ser de primer orden para el desarrollo de las tareas a cargo del personal de servicios generales en aras de mantener en condiciones mínimas de aseo y limpieza cada una de las aulas de clase, oficinas, muebles y equipos, zonas de circulación y los espacios destinados a los baños y zona de labores, entre otros.

1.3 Regulatorio: Que el suministro de los bienes objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11.del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 4 "Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para establecimiento educativo."

Para la adquisición de estos bienes y servicios la celebración de los contratos se efectuará atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2025, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015.

1.4 **Otros Aspectos Del Proceso:** Se tendrá en cuenta que de acuerdo al objeto del contrato para la entrega de los productos se cumpla con Las especificaciones técnicas indicadas en los documentos del proceso y la oferta, para esto el contratista debe contemplar dentro de oferta productos que en la ficha técnica del fabricante contenga la totalidad de las especificaciones. La forma de pago deberá ser contra entrega de los productos, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector.

1.5 Técnico:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT
	PAPELERIA Y UTILIES DE OFICINA		
1	LAPICEROS DE TINTA CON TAPA MINA 0.7mm 40 ROJOS-50 NEGROS	UNIDAD	90
2	BORRADORES NATA 15	UNIDAD	40
3	LAPIZ MINA NEGRA	UNIDAD	50
4	TAJA LAPIZ CON DEPOSITO	UNIDAD	40
5	BORRADORES NATA 624 CAJA X 24	CAJA	3
6	TAJALAPIZ METALICO	UNIDAD	50
7	CUADERNOS ARGOLLADOS CUADRICULADOS 80 HOJAS	UNIDAD	40
8	MARCADORES PARA TABLERO ACRILICO METALICO (40 negros - 40 rojos)	UNIDAD	80
9	TINTA PARA MARCADOR TABLERO ACRILICO (40 NEGROS - 40 ROJOS) x 30 Ml	FRASCO	80
10	CARTUCHERA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN MATERIAL DE BOLSO, CON CINTA BLANCA PARA NOMBRE, 23 DE ANCHO X 12 DE ALTO, COLOR AZUL OSCURO	UNIDAD	45
11	RESMAS PAPEL CARTA	RESMA	10
12	RESMAS PAPEL OFICIO	RESMA	5
13	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	UNIDAD	6
14	CINTA DELGADA TRANSPARENTE	UNIDAD	6
15	BORRADORES PARA TABLERO ACRÍLICO EMPUÑADURA EN ESPUMA	UNIDAD	40
16	BAYETILLAS ROJAS	UNIDAD	45
17	CARPETAS ESTILO MALETIN	UNIDAD	40
18	BANDERINES PAQUETES x 5 COLORES 100 BANDERINES APROX	PAQUETE	5
19	SEPARADORES CARTULINA X 5 UNIDADES TAMAÑO CARTA	PAQUETE	10
20	TIJERAS GRANDES	UNIDAD	5
21	MARCADORES PUNTA GRUESA	UNIDAD	6
22	PEGASTIC BARRA 40 GMS TUBO	UNIDAD	6
23	BISTURI GRANDE	UNIDAD	3
24	COLBON FRASCO MEDIANO	UNIDAD	3
25	CAJA GANCHOS CLIPS	UNIDAD	5
26	CINTA ENMASCARAR DELGADA	ROLLO	6
27	BOLSA CIERRE HERMETICO 10X20X100 UNIDADES	PAQUETE	1
28	KIT THONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR SECRETARIA	KIT	1
29	GUILLOTINA	UNIDAD	1
	ELEMENTOS DE ASEO		
30	ESCOBAS FIBRA SUAVE CON CABO	UNIDAD	40
31	RECOGEDORES DE BASURA CON CABO	UNIDAD	35
32	JABON EL POLVO x 3000 GMS	BOLSA	25
33	JABON LIQUIDO GALON	GALON	6
34	JABON LIQUIDO LAVALOSA	GALON	2
35	LIMPIDO GALÓN x 3800 cc	GALON	25
36	ACIDO MURIATICO x 3800 cc	GALON	10
37	AMBIENTADOR DE PISO GALON 3800 cc	GALON	8
38	TRAPERO EN HILAZA ALGODÓN CON CABO 440 GRM	UNIDAD	30
39	CERA PLASTICA GALON	GALON	1
40	RASTRILLOS	UNIDAD	10
41	LIMPIA TELARAÑAS	UNIDAD	3
42	CHURRUSCO BAÑOS	UNIDAD	20
43	CHUPAS BAÑO	UNIDAD	6
44	CEPILLOS DE MANO	UNIDAD	6
45	CANECAS BASURA GRANDES 120 LITROS	UNIDAD	5
46	CANDADOS GRANDES ENCAUCHETADOS	UNIDAD	15
47	BOMBILLOS LED GRANDE	UNIDAD	5
48	BALDES PLASTICOS 10 LITROS	UNIDAD	15
49	BOLSA NEGRA GIGANTE 100 ANCHO x 120 ALARGO CAL 2	KILOS	50
50	PARES DE GUANTES GRUESOS CALIBRE 25 TALLA 9	PARES	3
51	ESCALERA TIJERA 4 METROS	UNIDAD	1

	ELEMENTOS FERRETERIA		
52	ARBOLES PARA SANITARIOS (3 DE CADA UNO)	UNIDAD	6
53	GRIFOS LAVAMANOS	UNIDAD	6
54	BIZCOCHOS BAÑOS	UNIDAD	3
55	UNION DE 1/2 SANITARIA PVC	UNIDAD	3
56	UNION DE 3/4 SANITARIA PVC	UNIDAD	3
57	UNION DE 3" SANITARIA PVC	UNIDAD	3
58	TEE DE 1/2 SANITARIA PVC	UNIDAD	3
59	TEE DE 3/4 SANITARIA PVC	UNIDAD	3
60	TEE DE 3" SANITARIA PVC	UNIDAD	3
61	CODO DE 1/2 SANITARIA PVC	UNIDAD	3
62	CODO DE 3/4 SANITARIA PVC	UNIDAD	3
63	CODO DE 3" SANITARIA PVC	UNIDAD	3
64	LLAVES TERMINALES 1/2 PARA LAVAMANOS	UNIDAD	6
65	SOLDADURA PVC 1/16	FRASCO	6
66	INTERUPTORES LUZ SENCILLO	UNIDAD	6
67	TOMACORRIENTES SENCILLO	UNIDAD	6
68	EXTENSIÓN LUZ ENCAUCHETADA 20 MTS	UNIDAD	1
69	BROCAS PARA CONCRETO Y METAL DIFERENTE CALIBRE (JUEGO DE BROCAS PARA CONCRETO MADERA Y METAL ESTUCHE X 16 PIEZAS)	UNIDAD	1
70	REMACHES PARA SILLAS	UNIDAD	100
71	ADAPTADORES PARA MANGUERA EMBRA Y MACHO	PARES	3
72	ABRASADERAS PARA MANGUERA 3/8	UNIDAD	6
73	CINTA AISLANTE	ROLLOS	3
74	CINTA SEGURIDAD X 100 MTS	ROLLO	1
75	PINTURA EN ACEITE GALON	GALON	4
76	BALDOSA PARA PARED	METRO	15
77	PEGANTE PARA BALDOSA DE PARED X 40 KILOS	BULTO	3
78	AMARRE PARA TEJAS	UNIDAD	20
79	BOQUILLA	UNIDD	1
80	DILATADORES PARA BALDOSAS	BOLSA	1
81	TUBO PVC DE 7"	UNIDAD	7
82	CODO PRESION DE 4" PVC	UNIDAD	4
83	TAPAS 4" PVC	UNIDAD	4

CONDICIONES EN LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS y MATERIALES:

1-Los elementos o insumos deben cumplir con el registro sanitario INVIMA.

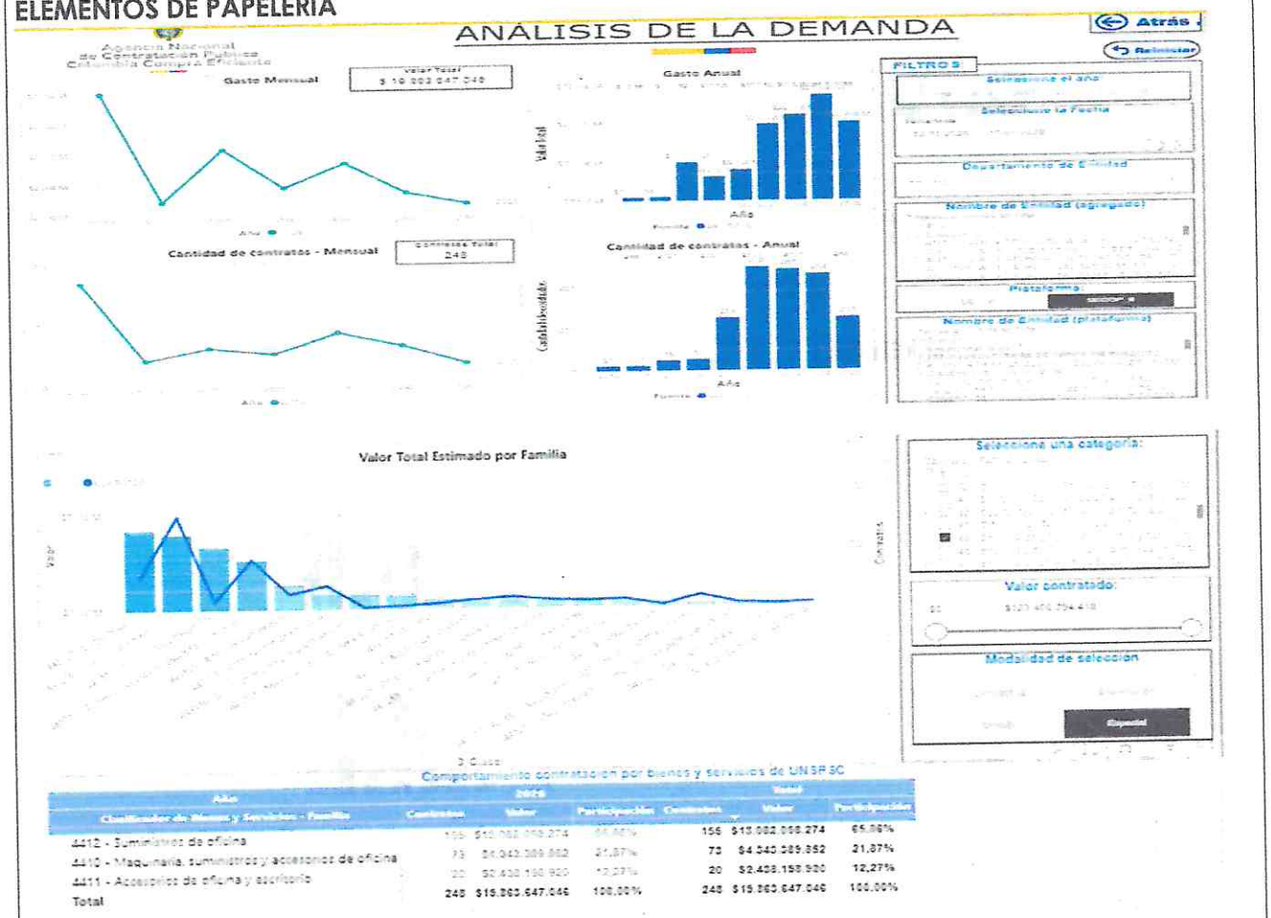
2-En el proceso de entrega de los productos, deben ser revisados por el supervisor y auxiliar administrativo, con el fin de realizar el comprobante de entrada al almacén, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para esto el contratista debe contemplar dentro de la oferta económica productos que en la ficha técnica del fabricante o en su defecto en el empaque contenga la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas.

1.6 TIPO DE CONTRATO: de acuerdo al objeto del proceso que consiste en la "COMPRA DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, INSUMOS PARA ASEO, LIMPIEZA Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AMBIENTAL COMBEIMA" que requiere la entrega de un bien, la tipología del contrato que se pretende celebrar es de COMPRAVENTA.

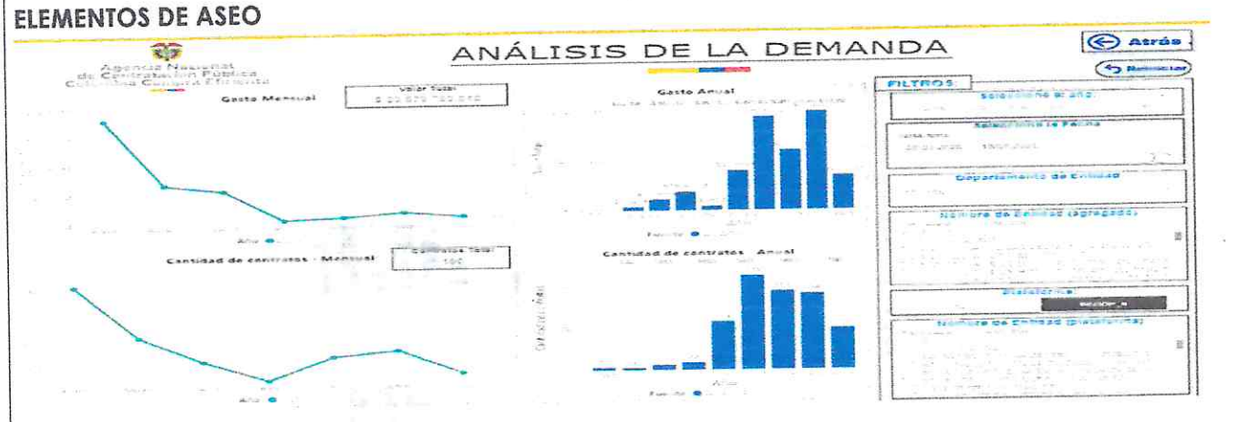
2. ASPECTOS FINANCIEROS Y ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS Y SUS VARIABLES

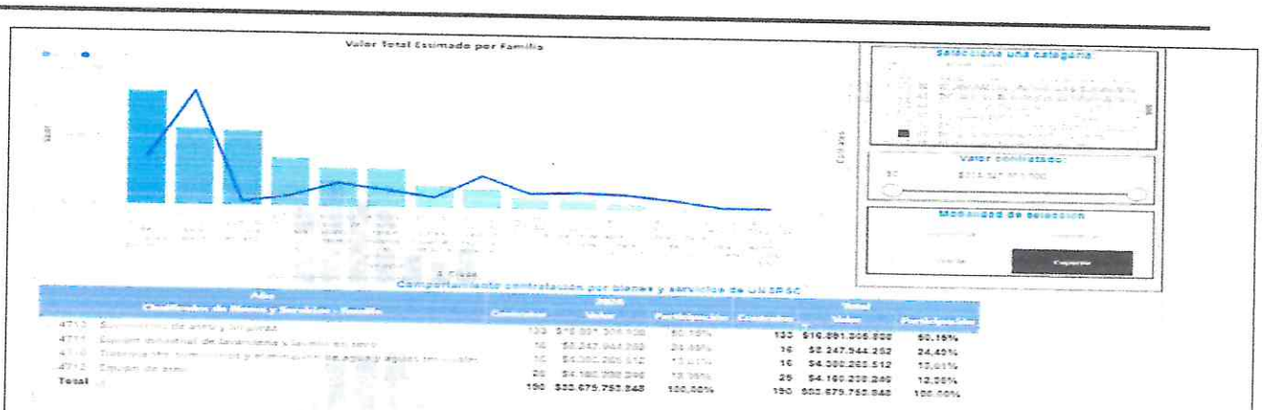
A-ANALISIS DE LA DEMANDA: En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de materiales de aseo, papelería y útiles de oficina por parte de las entidades del estado, por modalidad de régimen especial para el año 2024. Arrojando el siguiente resultado:

ELEMENTOS DE PAPELERIA

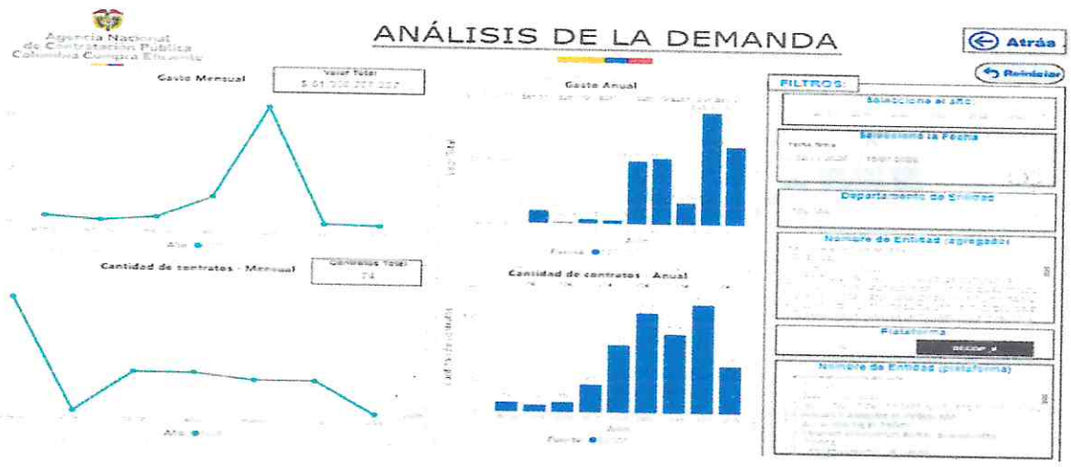


ELEMENTOS DE ASEO



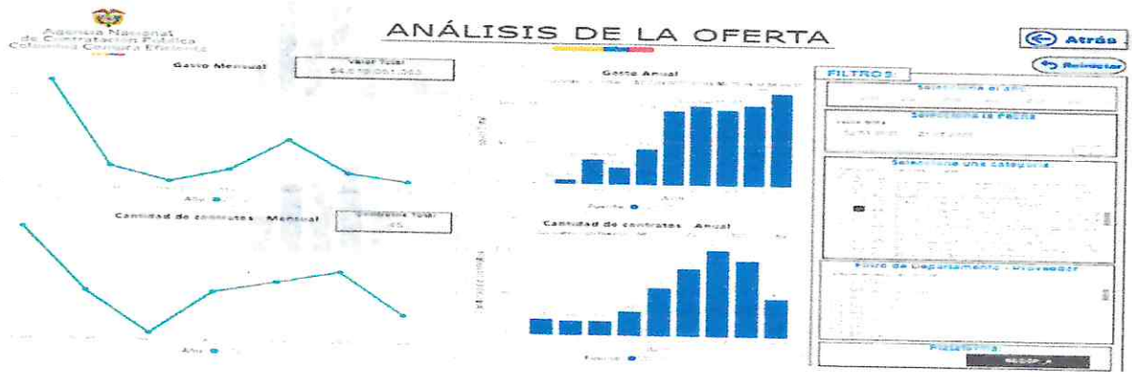


ELEMENTOS DE FERRETERIA

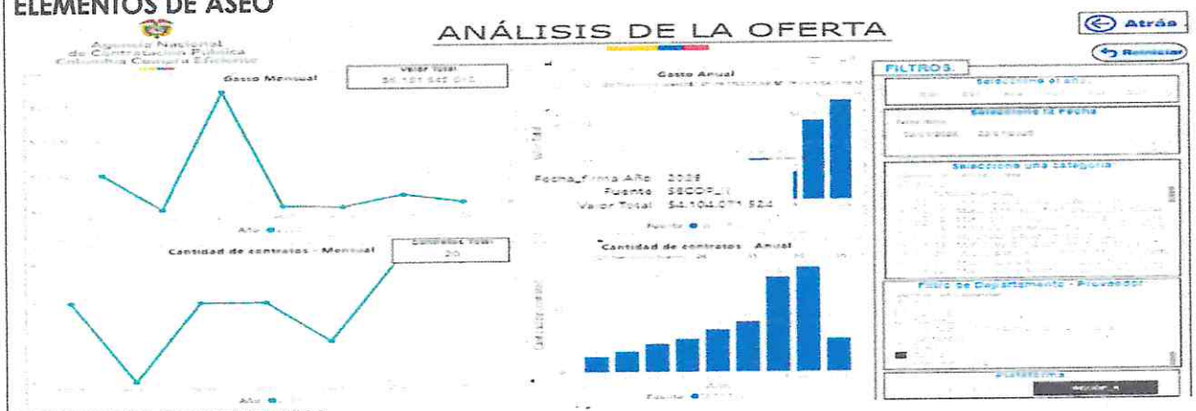


B-**ANALISIS DE LA OFERTA:** En la página de Colombia compra eficiente se consulta la oferta de materiales de aseo, papelería y útiles de oficina por parte de proveedores de las entidades del estado en el departamento del Tolima, por modalidad de régimen especial para el año 2024. Arrojando el siguiente resultado:

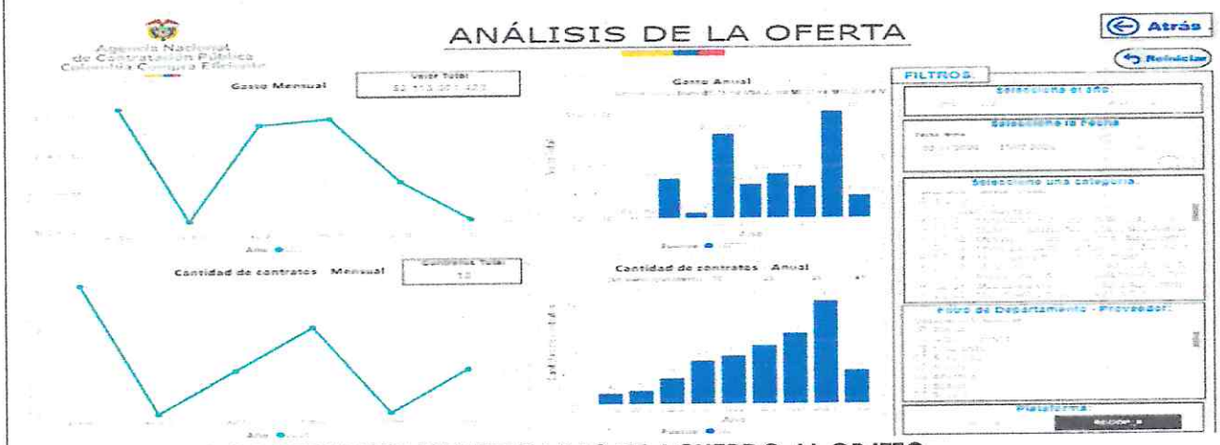
ELEMENTOS DE PAPELERIA



ELEMENTOS DE ASEO



ELEMENTOS DE FERRETERIA



C-ACTIVIDADES COMERCIALES IDENTIFICADAS DE ACUERDO AL OBJETO

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

D-PROYECCION PRESUPUESTAL

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, (se presentaron 5 cotizaciones de las cuales 2 no fueron tenidas en cuenta debido a que no cumplían con las especificaciones solicitadas por la institución o porque los precios tenían variaciones excesivas en comparación con los de mercado)incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo el siguiente precio promedio:

ITEM	ESPECIFICACIONES	CTD	U/MEDIDA	Artesco		Multiservicio		Outsourcing		PROMEDIO
	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA									
1	LAPICEROS DE TINTA CON TAPA MINA 0.7mm 40 ROJOS-50 NEGROS	90	UNIDAD	392,00	41.983,20	1.000,00	90.000,00	700,00	63.000,00	64.994
2	BORRADORES NATA 15	40	UNIDAD	240,00	11.424,00	500,00	20.000,00	400,00	16.000,00	15.808
3	LAPIZ MINA NEGRA	50	UNIDAD	330,00	16.500,00	1.000,00	50.000,00	400,00	20.000,00	28.833
4	TAJA LAPIZ CON DEPOSITO	40	UNIDAD	840,00	39.984,00	800,00	32.000,00	950,00	38.000,00	36.661
5	BORRADORES NATA 624 CAJA X 24	3	CAJA	131,00	11.224,08	10.000,00	30.000,00	5.150,00	15.450,00	18.891
6	TAJALAPIZ METALICO	50	UNIDAD	200,00	11.900,00	800,00	40.000,00	350,00	17.500,00	23.133
7	CUADERNOS ARGOLLADOS CUADRICULADOS 80 HOJAS	40	UNIDAD	3.900,00	156.000,00	6.000,00	240.000,00	5.100,00	204.000,00	200.000
8	MARCADORES PARA TABLERO ACRILICO METALICO (40 negros - 40 rojos)	80	UNIDAD	5.900,00	561.680,00	9.000,00	720.000,00	9.600,00	768.000,00	683.227
9	TINTA PARA MARCADOR TABLERO ACRILICO (40 NEGROS - 40 ROJOS) x 30 Ml	80	FRASCO	14.350,00	1.366.120,00	22.000,00	1.760.000,00	23.400,00	1.872.000,00	1.666.040
10	CARTUCHERA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL BORDADO EN MATERIAL DE BOLSO, CON CINTA BLANCA PARA NOMBRE, 23 DE ANCHO X 12 DE ALTO, COLOR AZUL OSCURO	45	UNIDAD	5.500,00	294.525,00	16.000,00	720.000,00	18.000,00	810.000,00	608.175
11	RESMAS PAPEL CARTA	10	RESMA	10.675,00	127.032,50	19.900,00	199.000,00	17.950,00	179.500,00	168.511
12	RESMAS PAPEL OFICIO	5	RESMA	14.850,00	88.357,50	25.000,00	125.000,00	24.100,00	120.500,00	111286
13	CINTA ANCHA TRANSPARENTE	6	UNIDAD	1.660,00	11.852,40	4.500,00	27.000,00	2.700,00	16.200,00	18.351
14	CINTA DELGADA TRANSPARENTE	6	UNIDAD	550,00	3.927,00	2.000,00	12.000,00	900,00	5.400,00	7.109
15	BORRADORES PARA TABLERO ACRÍLICO EMPUÑADURA EN ESPUMA	40	UNIDAD	1.260,00	59.976,00	3.000,00	120.000,00	2.050,00	82.000,00	87.325
16	BAYETILLAS ROJAS	45	UNIDAD	2.600,00	139.230,00	7.000,00	315.000,00	3.000,00	135.000,00	196.410
17	CARPETAS ESTILO MALETIN	40	UNIDAD	10.100,00	480.760,00	13.000,00	520.000,00	16.050,00	642.000,00	547.587
18	BANDERINES PAQUETES x 5 COLORES 100 BANDERINES APROX	5	PAQUETE	1.037,00	6.170,15	5.000,00	25.000,00	1.700,00	8.500,00	13.223
19	SEPARADORES CARTULINA X 5 UNIDADES TAMAÑO CARTA	10	PAQUETE	1.150,00	13.685,00	5.000,00	50.000,00	1.850,00	18.500,00	27.395
20	TIJERAS GRANDES	4	UNIDAD	2.460,00	11.709,60	12.000,00	48.000,00	4.100,00	16.400,00	25.370
21	MARCADORES PUNTA GRUESA	6	UNIDAD	1.155,00	8.246,70	2.000,00	12.000,00	1.800,00	10.800,00	10.349
22	PEGASTIC BARRA 40 GMS TUBO	6	UNIDAD	5.700,00	40.698,00	4.000,00	24.000,00	4.050,00	24.300,00	29.666
23	BISTURI GRANDE	3	UNIDAD	650,00	2.320,50	6.000,00	18.000,00	4.100,00	12.300,00	10.874
24	COLBON FRASCO MEDIANO	3	UNIDAD	1.750,00	6.247,50	5.000,00	15.000,00	2.850,00	8.550,00	9.933
25	CAJA GANCHOS CLIPS	5	UNIDAD	780,00	4.641,00	1.800,00	9.000,00	1.350,00	6.750,00	6.797
26	CINTA ENMASCARAR DELGADA	6	ROLLO	2.100,00	14.994,00	4.000,00	24.000,00	2.450,00	14.700,00	17.898
27	BOLSA CIERRE HERMETICO 10X20X100 UNIDADES	1	PAQUETE	5.450,00	6.485,50	15.000,00	15.000,00	8.200,00	8.200,00	9.895
28	KIT THONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A COLOR SECRETARIA	1	KIT	640.000,00	761.600,00	700.000,00	700.000,00	362.000,00	362.000,00	607.867
29	GUILLOTINA	1	UNIDAD	81.600,00	97.104,00	80.000,00	80.000,00	131.100,00	131.100,00	102.735
	ASEO									0
30	ESCOBAS FIBRA SUAVE CON CABO	40	UNIDAD	7.000,00	333.200,00	9.900,00	396.000,00	7.850,00	314.000,00	347.733
31	RECOGEDORES DE BASURA CON CABO	35	UNIDAD	3.900,00	162.435,00	6.500,00	227.500,00	5.950,00	208.250,00	199.395
32	JABON EL POLVO x 3000 GMS	25	BOLSA	22.200,00	660.450,00	18.000,00	450.000,00	20.000,00	500.000,00	536.817
33	JABON LIQUIDO GALON	8	GALON	18.350,00	174.692,00	25.000,00	200.000,00	24.300,00	194.400,00	189.697
34	LIMPIDO GALÓN x 3800 cc	25	GALON	10.200,00	303.450,00	17.500,00	437.500,00	10.800,00	270.000,00	336.983
35	ACIDO MURIATICO x 3800 cc	10	GALON	35.000,00	416.500,00	30.000,00	300.000,00	25.650,00	256.500,00	324.333
36	AMBIENTADOR DE PISO GALON 3800 cc	8	GALON	14.324,00	136.364,48	25.000,00	200.000,00	14.850,00	118.800,00	151.721
37	TRAPERO EN HILAZA ALGODÓN CON CABO 440 GRM	30	UNIDAD	11.500,00	410.550,00	9.900,00	297.000,00	10.200,00	306.000,00	337.850

38	CERA PLASTICA GALON	1	GALON	43.200,00	51408,00	90.000,00	90.000,00	26.350,00	26.350,00	55.919
39	RASTRILLOS	10	UNIDAD	9.750,00	102.375,00	12.000,00	120.000,00	10.600,00	106.000,00	110.125
40	LIMPIA TELARAÑAS	3	UNIDAD	10.100,00	36.057,00	15.000,00	45.000,00	11.900,00	35.700,00	38.919
41	CHURRUSCO BAÑOS	20	UNIDAD	6.447,00	153.438,60	12.000,00	240.000,00	6.200,00	124.000,00	172.480
42	CHUPAS BAÑO	6	UNIDAD	7.200,00	51408,00	5.000,00	30.000,00	5.400,00	32.400,00	37.936
43	CEPILLOS DE MANO	6	UNIDAD	4.950,00	35.343,00	4.000,00	24.000,00	3.100,00	18.600,00	25.981
44	CANECAS BASURA GRANDES 120 LITROS	5	UNIDAD	78.000,00	464.100,00	90.000,00	450.000,00	72.900,00	364.500,00	426.200
45	CANDADOS GRANDES ENCAUCHETADOS	15	UNIDAD	58.927,00	1.051.846,95	80.000,00	1.200.000,00	70.200,00	1.053.000,00	1.101.618
46	BOMBILLOS LED	5	UNIDAD	15.300,00	91035,00	30.000,00	150.000,00	28.350,00	141.750,00	127.595
47	BALDES PLASTICOS 10 LITROS	15	UNIDAD	13.200,00	235.620,00	9.000,00	135.000,00	9.200,00	138.000,00	169.540
48	BOLSA NEGRA GIGANTE 100 ANCHO x 120 ALARGO CAL 2	50	KILOS	7.700,00	458.150,00	14.000,00	700.000,00	10.150,00	507.500,00	555.217
49	PARES DE GUANTES GRUESOS CALIBRE 25 TALLA 9	3	PARES	5.539,00	19.774,23	7.000,00	21000,00	6.100,00	18.300,00	19.691
	ELEMENTOS FERRETERIA									0
50	ESCALERA TIJERA 4 METROS	1	UNIDAD	1240.000,00	1475.600,00	1200.000,00	1200.000,00	1102.950,00	1102.950,00	1259.517
51	ARBOLES PARA SANITARIOS (3 DE CADA UNO)	6	UNIDAD	97.500,00	696.150,00	40.000,00	240.000,00	128.250,00	769.500,00	568.550
52	GRIFOS LAVAMANOS	6	UNIDAD	82.000,00	585.480,00	20.000,00	120.000,00	54.700,00	328.200,00	344.560
53	BIZCOCHOS BAÑOS	3	UNIDAD	38.500,00	137.445,00	40.000,00	120.000,00	47.250,00	141.750,00	133.065
54	UNIONES, CODOS Y TES DE 3/8 , 1/2 1Y 3 PULGADAS 3 DE CADA UNO	36	UNIDAD	2.505,56	107.338,00	2.500,00	90.000,00	21.100,00	358.850,00	185.396
55	LLAVES TERMINALES PARA LAVAMANOS	6	UNIDAD	25.900,00	184.926,00	30.000,00	180.000,00	39.150,00	234.900,00	199.942
56	SOLDADURA PVC 1/16	5	FRASCOS	39.900,00	237.405,00	25.000,00	125.000,00	39.150,00	195.750,00	186.052
57	INTERUPTORES LUZ	6	UNIDAD	6.500,00	46.410,00	10.000,00	60.000,00	6.100,00	36.600,00	47.670
58	TOMACORRIENTES	6	UNIDAD	6.500,00	46.410,00	7.000,00	42.000,00	7.400,00	44.400,00	44.270
59	EXTENSIÓN LUZ ENCAUCHETADA 20 MTS	1	UNIDAD	135.000,00	160.650,00	80.000,00	80.000,00	240.250,00	240.250,00	160.300
60	BROCAS PARA CONCRETO Y METAL DIFERENTE CALIBRE	8	UNIDAD	22.500,00	214.200,00	10.000,00	80.000,00	47.250,00	378.000,00	224.067
61	REMACHES PARA SILLAS	100	UNIDADES	1.100,00	130.900,00	200,00	20.000,00	250,00	25.000,00	58.633
62	ADAPTADORES PARA MANGUERA EMBRA Y MACHO	3	PARES	2.400,00	8.568,00	5.000,00	15.000,00	1.600,00	4.800,00	9.456
63	ABRASADERAS PARA MANGUERA 3/8	6	UNIDADES	2.400,00	17.136,00	1.000,00	6.000,00	1.600,00	9.600,00	10.912
64	CINTA AISLANTE	3	ROLLOS	2.350,00	8.389,50	2.500,00	7.500,00	5.400,00	16.200,00	10.697
65	CINTA SEGURIDAD X 100 MTS	1	ROLLO	32.000,00	38.080,00	15.000,00	15.000,00	7.450,00	7.450,00	20.177
66	GALONES DE PINTURA ACEITE VERDE	2	GALON	104.500,00	248.710,00	74.000,00	148.000,00	75.400,00	150.800,00	182.503
67	GALONES DE PINTURA ACEITE BLANCA	2	GALON	104.500,00	248.710,00	74.000,00	148.000,00	75.400,00	150.800,00	182.503
68	MT2 TABLETA PARED SEGUN	15	MT2 T	45.000,00	803.250,00	53.000,00	795.000,00	54.600,00	819.000,00	805.750
69	KG PEGANTE PARA TABLETAS	3	KG PE	43.500,00	155.295,00	105.600,00	105.600,00	117.000,00	117.000,00	125.965
70	CAJA BOQUILLA	1	UNIDAD	16.500,00	19.635,00	20.000,00	20.000,00	41.600,00	41.600,00	27.078
71	PAQUETE DILATADORES DE 2 MM	1	PAQUE	13.500,00	16.065,00	13.000,00	13.000,00	14.150,00	14.150,00	14.405
72	TUBOS DE 4"	7	UNIDAD	62.000,00	516.460,00	57.000,00	399.000,00	60.000,00	420.000,00	445.153
73	CODOS DE 4"	4	UNIDAD	13.546,00	64.478,96	10.000,00	40.000,00	11.450,00	45.800,00	50.093
74	TAPAS DE 4"	3	UNIDAD	4.500,00	16.065,00	2.500,00	7.500,00	2.650,00	7.950,00	10.505
75	AMARRES DE TEJA	20	UNIDAD	350,00	8.340,00	200,00	4.000,00	250,00	5.000,00	5.780
					15.830.366,00		**15.833.600,00**		**16.029.000,00**	**15.897.655**

De acuerdo al presupuesto aprobado por el consejo directivo y análisis de precios de la tabla anterior, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, por valor de QUINCE MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE.($ 15.897.655,00) Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución para la vigencia 2025, monto que incluirá retenciones, impuestos, tasas , contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, afectando los siguientes rubros de gastos, 2.1.2.02.01.003.02- Insumos y materiales para funcionamiento y fuente de ingresos CONPES 2.1.2.02.01.003.01- Insumos y materiales para funcionamiento y fuente de ingresos PROPIOS.

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial y a lo indicado en el punto 1 de este análisis la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es RÉGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 2 DE 2021- MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DEL ACUERDO 2 DE 2024.MANUAL DE CONTRATACIÓN.

3. RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.
Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los posibles oferentes.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA

Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales / Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizo:
1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos.
2-Se procedió a la identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.
3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.
Con respecto a los riesgos asignados al contratista y teniendo en cuenta que el pago se ha previsto en forma total una vez recibidos lo bienes a entera satisfacción, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el cumplimiento de las especificaciones de los servicios, retraso o limitaciones con la activación del servicio, establecidos en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de las condiciones establecidas en el contrato, realizado por parte del supervisor designado. En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

Fecha: 24 de julio de 2026.

JULIAN ANDRES RODRIGUEZ VARGAS
Rector

Proyecto: Sandra S /Reviso Fanny. Contratista externa